

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LAS ECONOMIAS en el ramo de montes.

Los desastrosos efectos que para los servicios, dependientes del ministerio de Fomento, habian de producir necesariamente los inconsiderados y atentatorios decretos de los dias 12 y 31 de agosto último, por los que tan radical y profundamente se han desorganizado los cuerpos de ingenieros civiles, no se han hecho esperar. Estudios y trabajos importantes en los que se llevaban invertidas sumas considerables, han quedado paralizados, como por ejemplo, el estudio de la importantísima vía férrea que ha de unir á Linares con Almería. Los reconocimientos de obras, las liquidaciones de contratistas, los proyectos nuevos, y el servicio de oficina todo, se halla paralizado en los distritos por falta del personal necesario.

En la administracion de montes esta falta es aun mayor, precisamente en la época mas ocupada del año, que es la del replanteo en los planes anuales de aprovechamiento; basta saber que en trece provincias no ha quedado un solo ingeniero. ¿Y qué creeran nuestros lectores que para salvar la dificultad ha resuelto el Sr. Madrazo, segun nos acaban de asegurar? Pues ha dispuesto que los ingenieros excedentes continúen al frente de los servicios que, como activos, tenían a su cargo, hasta que se resuelva lo conveniente? ¿Cabe una condenacion mas explícita y terminante de las reformas tan inconsiderada y caprichosamente llevadas a cabo por el señor ministro de Fomento?

Si ha reducido el número de ingenieros porque no hacen falta, segun declara en el preámbulo de los famosos decretos, ¿cómo se contradice y comete al mismo tiempo una injusticia obligando á los excedentes á practicar á medio sueldo lo que la ley previene que se haga á sueldo entero? La verdad es, que al presenciar tanto desacierto y tanto disparate, no se sabe que deplorar mas, si los irreparables daños que ha de sufrir el país, ó la desatinada conducta de los que, á sabiendas, han aceptado compromisos que no podian cumplir.

(«El Argos.»)

Allá por principios del año recibimos la primera entrega de *Los Usureros*, novela de nuestro amigo D. Felipe Blanco de Ibañez, editada por él mismo é impresa en esta ciudad. Después no hemos recibido mas cuadernos de esta obra y aun cuando se han publicado algunos, segun tenemos entendido han sido tan en corto número y á tan largos plazos, especialmente el último, que algunos suscritores que contaban con tener concluida la obra por este tiempo no se acuerdan ya de haberse suscritos. Recomendamos al señor Blanco de Ibañez, por su propio interés, mayor actividad, allanando cualquier obstáculo que se oponga á ello, pues de lo contrario se expone á encontrarse sin muchos suscritores en el primer reparto que haga.

Con motivo de la próxima exposicion de Bellas Artes que ha de tener lugar en la corte, varios aficionados, deseosos de que sean conocidos de todos las bellezas que contendrá, han convenido con la empresa del notable periódico «La Ilustracion Española y Americana», que desde 1.º de octubre se remita esta publicacion gratuitamente á cuantas Bibliotecas, Ateneos, Casinos, Círculos, Tertulias y Cafés lo deseen.

El objeto que se proponen los autores de este pensamiento, es que no haya poblacion, por pequeña que sea, así en España como en Portugal, en América como en el Extranjero, donde dejen de conocerse, apreciarse y á la vez puedan adquirirse las producciones de nuestros jóvenes pintores y escultores que, en tan gran número como revelante mérito, presiden el renacimiento artístico de nuestra patria.

La idea no puede ser mas patriótica, y nos consta que los que la han concebido desean y hasta lo suplican, que no quede ni uno solo de dichos establecimientos que

no acepte el obsequio, cuando para lograrlo bastará que sus presidentes, directores ó representantes dirijan el pedido al administrador de «La Ilustracion Española y Americana», Carretas, 12, principal, Madrid.

En el movimiento del personal del ministerio de Hacienda, en la primera quincena de setiembre, ha habido en esta provincia las promociones siguientes:

Se declara cesante por supresion, á propuesta, á D. Juan Carlos Jimenez de Quirós, administrador de las salinas de Sangonera.

—Se declara cesante, á propuesta, á D. Eduardo Gil, oficial de cuarta clase de la seccion ordinaria de propiedades y derechos del Estado de Murcia, y se nombra para dicha plaza, con el sueldo de 2,000 pesetas anuales, á D. Eduardo Mezeta, cesante del ramo.

—Se declara cesante á D. Eudoro de Astorra, oficial de primera clase de la seccion ordinaria de propiedades y derechos del Estado de Murcia y se nombra para dicha plaza, con sueldo de 3,500 pesetas anuales, á D. Ramon Garcia Carmones, que lo es de segunda clase de la seccion administrativa de la administracion económica de Zaragoza.

Hemos recibido para su venta ejemplares de la coleccion de *Discursos parlamentarios* de D. Emilio Castelar en la Asamblea constituyente, excelentemente impresos en tres tomos.

Igualmente obran en nuestro poder ejemplares de la *Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir*.

Tambien hemos recibido ejemplares de la última obra de la Biblioteca científico-recreativa de Gaspar y Raig, titulada *La chispa eléctrica*, la cual como las anteriores de esta útil Biblioteca, las de la Biblioteca económica de instruccion y recreo de Medina y Navarro, y otras no menos útiles, están de venta en nuestro establecimiento.

Se ha comunicado órdenes al jefe de la guardia civil de esta provincia, y demas funcionarios y dependientes del servicio de vigilancia, para que constantemente y sin consideracion alguna exijan á todas las personas que usen armas la presentacion de las licencias, haciendo observar los artículos 22 á 23 de la instruccion de 14 de febrero de este año.

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Totana, dotada con 1250 pesetas.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de S. Juan de esta ciudad se llama á Tomás Carrillo Perez para prestar declaracion indagatoria en la causa que se le sigue sobre allanamiento de morada y otros excesos. Por el juzgado de primera instancia de Cieza se llama al mismo Carrillo Perez para contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por injurias inferidas á D. Isabel Belda Lozano.

GACETILLA.

DESGRACIA. En el hospital han entrado en los últimos dias, un herido en S. Antonio el dia 25, otro en S. Juan el dia 26, otro en S. Antonio el dia 29, otro en Puente de Tocinos el dia 1.º, dos en Sta. Maria el dia 2, y además un parvulo ahogado en Corvera y el cadaver de uno que el disparo de barreno, en Benlujan, le llevó la cabeza al tiempo de ir á soplar para que ardiera.

VARIEDADES.

CRONICA DE MURCIA.

Una esperanza menos.—El verano y el otoño.—Aperturas de la Universidad y la Juventud católica.—La Internacional.—Canto de guerra.—Los salones de

las señoras de Alvarez.—Un rasgo al vuelo.—El dicho Juan Martínez Castejon.—Los toreros, el «Aguijon» y la Al verá.

Pasáronse las flores del verano, y el otoño llegó con sus racimos.

Y llegara y pasará tambien el invierno con sus nieves cano. Porque esta es la ley eterna de la naturaleza: el cruel Saturno devora constantemente á sus hijos. Al triste ayer sucede el presente con sus desencantadas realidades, dejando entrever un consolador porvenir, envuelto entre ilusiones sonrosadas; pero ahí el mañana llegará á ser ayer, y las risueñas y alhagadoras esperanzas se habrán convertido tambien en recuerdos vagos y melancólicos!...

Murcia ha vuelto á desgarrar sus vestiduras y á poner sobre su frente la ceniza del triste. Sus lágrimas, aun no ajuagadas por el tiempo, han vuelto abrasadoras á escaldar sus mejillas. A las tempranas muertes de Pascual, Ruiperez y Rubio, hay que agregar una nueva vida cortada en flor, cuando parecia mas tozana y mas bella: Juan Martínez, después de una prolongadaagonía, ha muerto con la tranquilidad del justo, el 18 de setiembre. Habia sido pensionado por la diputacion, premiado por la academia imperial y otros concursos, y habia pintado los preciosos cuadros que todos hemos admirado en el Museo. Ha muerto á los veinte y cuatro años!... Pero qué es una vida de veinte y cuatro años?... No; no la hay, como dijo Castelar de Monroy, que bajó tambien al sepulcro ya coronado con el laurel del poeta; no es vida, no, es un sueño; es la vida de la gota de rocío que á mañana hora y al sol seca; la vida de la flor, que dura un día!...

Pobre artista! una esperanza menos!... Murcia ha añadido en lauro mas á su corona de gloria, pero su corazón se haacerado con un nuevo recuerdo!...

Pasó el verano, con sus noches pléneas de luna, saturadas de aromas, de músicas y amor; con sus flores vistosas, sus auroras bienhechoras y su sol de fuego; con sus baños, sus veladas de Santa Catalina, su feria y sus toros; con sus vestiditos de viaje y sus pamelas... y el otoño, el dios del vino y las amareónticas, de los salones y el gran mundo, de los estudiantes y la Juventud católica, ha empuñado el cetro soberano, haciendo brotar la animacion y el movimiento.

Los estudiantes forasteros han vuelto á instalarse en las casas de huéspedes, cuyas patronas están desde julio pidiendo á Dios su vuelta; la Universidad, con un eloquente y profundo discurso de D. Olayo Diaz, ha vuelto á abrir sus puertas á la juventud estudiosa; la sociedad de jóvenes católicos inauguró sus tareas con una poesia del Sr. Alix; se animan la Platería y las puertas de La Comunion y hasta las revoltosas ideas que habian permeado todo el verano en un sueño soporifero infundido por 36º, han vuelto á bullir y á agitarse, produciendo el torpe engendro de la Internacional. Mi amigo Sibona podrá, pues, dirigir á Athmazan alguna nueva epístola, combatiendo á ese monstruo de cien cabezas que pretende convertir tambien á la pacífica Murcia en un nuevo Laoconte.

La otra noche celebraron los internacionales su primera sesion para adoptar el himno de combate, y después de acaloradas discusiones, y viendo que entre ellos no contaba con ningún Tuteo que infundiese por sí coraje y valor, se convino en adoptar la cantata núm. 13 que dice así:

Soy liberal.
Entro en café
y á balloné...
Me entiendo usted?...
Ya no hay bailes de etiqueta,
no, no los habrá,
porque reina la chaqueta,
sí, sí reinará.

Sin embargo, por mucho que ellos se afañen, tiempo y largo ha de pasar para que la sociedad se regenere, como ellos dicen; porque rara vez se realizan las utopías.

Por eso, despreciando sus amenazas y espeluznantes augurios, y sin hacer caso de las estrofas de su canto guerrero, las señoras de Alvarez, con el buen gusto que les es peculiar y esa amabilidad y buen trato que tantas simpatías les proporcionan, han vuelto á abrir hace unas cuantas noches sus salones, que no se encuentran menos concurridos que en los buenos tiempos del invierno pasado. A ellos concurre lo mas distinguido de nuestra alta sociedad; los elegantes pollos, con las frases de miel siempre en la boca, lucen allí su levita entallada y sus guantes amarillos; las niñas, bellas como la inspiracion de un poeta lorquino y graciosas como la escauma del Segura, convierten aquello en un paraíso de delicias; y las mamás, que aun conservan cierto chic y restos, gozan viendo la alegría de los tiernos pimpollos. Se habla mucho, se ríe, se baila rigolon ó lanceros, porque el schotisch y la polka están desterrados de allí por cursis, y aun de cuando en cuando suele escucharse tambien la voz dulce y argentina de alguna bella, acompañada con su voz de barítono por algun alegre amigo mio.

La otra noche una preciosa niña de cuello de cisne, rubia cabellera, ojos garzos y ojeras azuladas, pura como el beso del céfiro á la flor, y romántica como los versos de Larrañaga, oia con dulce melancolía la tierna *declaratoria* de un joven militar algo corrido.

—¿Quisiera, le decía este, ser aire, para besar esos cabellos de oro.

—Pero qué aire? le contestaba ella; ¿el mauso cebrido que riza las aguas del arroyo ó el huracan que desgaja el alamo y arranca el chopo?...

—El *juvelon*, hermosa, el *juvelon*!

Y entre tanto, el dicho Juan Martínez Castejon, ahorrado y confundido con los originales, gemia inocente entre las rejas de la cárcel, envuelto en una causa de la cual no bastaba á desampararlo todo el genio y la voz poderosa de Lopez Somalo.

Resultaba de las declaraciones, por un lado, que el dicho Juan Martínez Castejon conducia un carro de tres mulas, llevando del diestro á la de varas, y al pasar por el camino que hay entre la plaza de la pescadería y la de la verdura, y donde se estrecha algo el camino, un pobre hombre, ya de edad proveya, habia sido cogido por la rueda izquierda del carro, fracturándole los huesos del pié derecho, pero no sin haberle avisado antes el conductor que se apartase del camino, lo cual no oyó aquel porque era sordo. Otros decian que no habian visto pasar el carro y que solo oyeron unas voces lastimeras que decian «carretero, para; para carretero» viendo al acudir, la catástrofe que todos lamentamos.

Hubo con tal motivo en la cárcel, vista pública en que el Sr. Somalo se lució, y el juez...

Pero esto se alarga demasiado. Para concluir:

Los niños abalucees han dado su corrida de toreros, en que el puntillero salía de la mano de su papá, quien le señalaba con saliva el sitio en que habia de acorar al becerro; que el joven Sr. Massa va á publicar otra vez su antiguo «Aguijon» que hace exclusivamente oyo para no correr la contingencia de verse otra vez suplantado por el cura Benitez, segun él dice; que en el Palmar varios jóvenes dispuestos están aprendiendo música con un director jubilado de una banda de esta ciudad, y aturden á piporrazos el pueblo; que se han estacionado «Los Usureros» de Blanco de Ibañez, lo cual disgusta á los suscritores; que Der Lehning dará un *thé* literario en cuanto reciba el juicio crítico de Guerra y Orve; y finalmente, y esto es lo gordo, que tendremos otra vez á Tamayo y la divina Sofía, para la cual apretan ya sus peñes los poetas lorquinos. Si viene ie he de hacer unos versos de *orcipicundi*.

Abu-Beker.

CONSEJO DE GUERRA.

Proceso de Enrique Rochefort, redactor en jefe del MORT D'ORDRE, y de Mourrot y Maret, colaboradores de este diario.

El presidente.—Creo que pedisteis el canje de Blanqui por todos los rehenes.

Rochefort.—Verdad es que la cuestion de los rehenes me inspiraba serios temores... Por esto queria que se efectuasen las negociaciones propuestas.

El presidente.—Semejante transaccion hubiera sido una infamia digna de los mayores criminales.

Rochefort.—No digo que... era una cuestion de dignidad... sin embargo, en las discordias civiles es necesario prescindir del amor propio.

Debo hacer constar que no conocia personalmente a M. Blanqui; solo le he visto una vez en la Casa de la Villa. Creo que si Blanqui hubiese formado parte de la Commune, hubiera sido uno de los miembros mas moderados, y lo prueba asi la actitud de Tridon y de otros blanquistas que estaban en la minoria y que pasaban por reaccionarios y sospechosos... No hay duda; Blanqui hubiera impedido que se efectuasen los asesinatos y los incendios.

El presidente.—Estas son suposiciones de que no debemos ocuparnos y de las que no es dado dudar. ¿Quién ignora que Blanqui se mostró partidario de las violencias?

Rochefort.—No sé; pero puedo asegurar que Blanqui impidió en la casa de la Villa que se fusilase a Trochú.

El presidente.—Tambien pedisteis que se estableciese una bateria en Montmartre.

Rochefort.—El artículo no era mio.

El comisario del Gobierno.—No por eso sois menos responsable, pues permitisteis que se insertara en el diario que dirigiais.

El presidente.—¿Escribisteis vos el artículo sobre los rezos públicos y los ayunos?

Rochefort.—Sí, era una contestacion al voto de la Asamblea que queria llevarnos a las peores tendencias de la restauracion y del catolicismo.

El presidente.—Se os acusa de complicidad en la demolicion de la casa de Mr. Thiers. Leo en un artículo:

«Mr. Thiers posee en la calle de Saint-Georges un magnífico palacio que contiene preciosas obras de arte: Mr. Ernesto Picard tiene tres casas en París que le producen una renta considerable; Mr. Julie Favre posee en la calle de Amsterdam un bonito palacio. ¿Qué dirian esos señores que nos lanzan las bombas, si a cada una de estas contestásemos con la demolicion de una de sus casas?»

Vos no ignorabais que la muchedumbre al leer esto diria: «Tiene razon.»

Rochefort.—Sí, pero al final del artículo aconsejo que no se haga.

El presidente.—Es verdad, pero el argumento que usais no es propio para convencer a los revoltosos.

Rochefort.—De todos modos, la primera idea no me pertenece; la vispera se habia publicado un decreto por el que quedaba secuestrada la casa de Mr. Thiers.

El comisario del Gobierno.—La Commune la secuestró, pero el acusado inició la demolicion de la casa.

Rochefort.—Además, no volví a hablar de este asunto hasta que contesté a un artículo del *Ganlois*, firmado por M. Sarcey, enemigo mio personal, en el que decia que se habia destruido la casa de M. Thiers al grito de «¡Viva Rochefort!» Manifestaba tambien que las obras de arte de M. Thiers se vendieron en medio de la calle. Hace constar que aquel día no se tocó ni un alfiler de la casa de monsieur Thiers.

El presidente.—Sin embargo, veo en otro artículo vuestro que «la demolicion de la casa de M. Thiers era una satisfaccion necesaria dada a la opinion pública.»

Tambien se os acusa de la destruccion de los monumentos públicos. Hay un artículo que trata de la estatua del mariscal Ney...

Rochefort.—No lo he escrito yo.

El presidente.—Otro acerca de la columna Vendôme.

Rochefort.—Tampoco lo he escrito yo.

El presidente.—En el periódico tratáis varias veces de la columna Vendôme y del monumento expiatorio de Luis XVI. Tambien se os acusa de complicidad en el pillaje de las iglesias y en las pesquisas efectuadas en los conventos.

Rochefort.—Quería secularizar los bienes improductivos.

El presidente.—Pero, ¿si no hay ningunos Rochefort.—Me refiero a los del clero, que hubieran podido servir para pagar la deuda prusiana.

El presidente.—No es esto lo que pediais. Dábais un medio para robar los tesoros de las iglesias, procedentes todos de donaciones, y que son propiedades de particulares.

Rochefort.—Tambien queria que se rifasen los palacios imperiales. Quizá era una detestable solucion financiera, pero era un medio para librar al país de la presencia del enemigo.

El presidente.—Y vos creiais de buena fé que la Commune entregaria ese dinero a los prusianos?

Rochefort.—Esta es otra cuestion.

El presidente.—Vuestro periódico hablaba tambien de los fondos de Nuestra Señora. ¿No comprendeis cuán peligroso era presentar a los ojos de esa muchedumbre ávida y depravada, esos tesoros cuyo valor aumentabais intencionalmente?

Rochefort.—Sin embargo, ese tesoro fue respetado.

El comisario del Gobierno.—No porque vos lo defendieseis.

El presidente.—En vuestro diario tambien indicabais las joyas de la Corona; ¿podia creer que esas excitaciones no obtendrian resultado?

Si me ocupo de las noticias falsas, encuentro varias en cada número.

Rochefort.—No siempre es fácil comprobar la verdad de las noticias.

El presidente.—Además se os acusa de haber ultrajado al jefe del Estado y a la Asamblea nacional.

Rochefort.—Escribí injurias y groserias que me fueron inspiradas por el bombardeo de París. Podia atacar al Gobierno.

El presidente.—Se os culpa de haber dirigido varios ataques a la religion en un relato concerniente a las damas de Picpus.

Rochefort.—Tomé de otros periódicos el relato a que os referis.

Visitó el convento de Picpus, y esas damas me manifestaron que no tenian motivos de queja contra los guardias nacionales encargados de protegerlas.

Rochefort declara que un artículo contra M. Darbois, publicado en su diario, no es debido a su pluma.

El comisario del Gobierno.—Podemos citar otros que están firmados por vos.

Rochefort relata que salió de París porque tenia motivos para creer que Rigault ó Protot le harian arrestar por haber pedido que no se ejecutase a los rehenes.

Se interroga a Mourrot.

Declara que su única ocupacion en el *Mot d'Ordre* era corregir las pruebas; que no tuvo relaciones con los miembros del comité central, y que no ha pertenecido nunca a la Internacional.

En cuanto a Maret, reconoce haber escrito en varios periódicos, particularmente en el *Charivari* y en el *Rappel*; despues escribió en el *Mot d'Ordre*.

Se le recuerdan algunos de los artículos que publicó en este último diario, y contesta que solo trataba de elucianarse.

El presidente.—Pues ved ahora a dónde conducen las chanzas, cuando se prolongan mas de lo regular.

Maret.—Solo empleé una arma muy usada en Francia: la ironía y el ridículo.

Se presentan los testigos citados por Rochefort.

El primer testigo es un comisario de policia. Rochefort quiere hacer constar que un general prusiano le habia ofrecido la libertad y que se negó a admitirla.

El testigo.—No tengo conocimiento de este suceso; únicamente sé que el acusado se lamentaba de que le hubiesen enseñado a un general prusiano, del mismo modo que podria hacerse con un animal raro.

Un tal Gaudot declara que Rochefort no percibió el sueldo que le correspondia como miembro de la comision de barricadas.

M. Lacaze dice que Rochefort se negó a fundar un diario cuando era miembro del Gobierno del 4 de Setiembre.

M. Claude, jefe de la policia de seguridad, dice: Cuando estuve preso, mi yerno fué a encontrar a M. Blum, amigo de Rochefort, para alcanzar mi libertad. Rochefort le contestó: «No conozco a esa gente, pero creo que nada bueno debe esperarse de ellos.»

El comisario del Gobierno presenta el pedimento fiscal.

Hasta ahora, dice, habeis juzgado a los je-

fes cogidos de la Commune. Los acusados de hoy son sus jefes ocultos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 2 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTIN DE HERRERA.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta de la sesion anterior; quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor Gomez Aróstegui no podia asistir a la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Se vá a proceder a la eleccion de presidente.

Prévia la lectura de los artículos del reglamento referentes a este acto, procediése a la eleccion, y proclamando el escrutinio resultó haber obtenido votos los

Sra. Sagasta (D. Práxedes Mateo). . . 110

Rivero (D. Nicolás María). . . 109

Resultando papeletas en blanco. 17

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): No habiendo tenido mayoria absoluta ninguno de los candidatos, es menester proceder a segunda votacion.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): ¿Para qué?

El Sr. DIAZ QUINTERO: Para pedir que se rectifique un error: habiendo obtenido 110 votos cada uno de los dos candidatos, y resultando 17 papeletas en blanco, el número total de votantes no puede ser 236, sino que tiene que ser 257.

El Sr. SECRETARIO (Barrio y Mier): El resultado de la votacion ha sido 110 votos para el Sr. Sagasta, 109 para el Sr. Rivero y 17 papeletas en blanco, lo que da un resultado de 236 votantes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Se procede a segunda votacion.

Verificada aquella, y proclamado el escrutinio, resultó haber tomado parte 236 señores diputados, mitad mas uno 120, habiendo obtenido votos los

Sra. Sagasta (D. Práxedes Mateo). 123

Rivero (D. Nicolás María). . . 113

Papeletas en blanco. 2

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Queda elegido presidente el Sr. Sagasta (don Práxedes Mateo).

Pasados algunos minutos, dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Ruiz Zorrilla): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Ruiz Zorrilla): No he pedido la palabra en el momento de publicarse el resultado de la votacion porque creia ó esperaba que el presidente elegido vendria a ocupar su puesto y a decir al Congreso lo que creyese conveniente.

He preguntado al señor vicepresidente que dignamente ejerce el cargo de presidente en este momento, y me ha dicho que no tiene noticia de que el presidente elegido pueda venir a sustituirle. No tengo, pues, mas remedio que hablar, sin esperar a que ocupe el altísimo puesto para que ha sido elegido. He pedido la palabra para suplicar al señor presidente que tenga la bondad, consultando ántes al Congreso, de suspender la sesion, no solo por el día de hoy, sino tambien por el de mañana, si así lo cree conveniente, atendiendo á que el Gobierno que tengo la honra de presidir vá a presentar la dimision de sus cargos. (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

Aquí hubiera concluido: no tenia intencion, ni propósito, ni deseo de añadir una sola palabra más; pero en el estado actual de nuestra patria, en la posicion que tienen cada uno de los partidos, habiendo habido aplausos a mis palabras en una parte de la Cámara y silencio y mutismo en la otra; despues de haber oido esos aplausos y observado ese silencio, tengo que decir algo más, y será bien poco, porque en la situacion que ocupo en este momento no me conviene extenderme a otro género de consideraciones, ni seria digno ni decoroso que lo hiciera.

Voy a presentar mi dimision y la dimision de mis compañeros a S. M. el rey, y al presentarla, sean los que quieran los que aplaudan, sean los que quieran los que censuren, siempre resultará que el Gobierno presenta su dimision, porque es monárquico constitucional. (Aplausos en los bancos de la derecha y en alguno de la izquierda.)

No comprendo ni los aplausos de antes ni los de ahora, tratándose del que tiene la honra de dirigiros la palabra y del ministerio que preside. Yo he procurado, desde que he venido a la vida pública, y todavia con mas interés desde la revolucion de Setiembre, consignar en todos mis actos, hacer ver en todas las posiciones a que me ha elevado la fortuna, no mis merecimientos, que rindo culto a las ideas, a los principios que creo, está ó no equivocado, mas convenientes para el bien y para la felicidad de mi patria.

Para esto he creido siempre lo mas conveniente la monarquia constitucional, sin que haya nadie en la Cámara, ni fuera de ella, que pueda creerse, despues de muerto el general Prim, mas monárquico ni mas dinástico que el que tiene la honra de dirigiros la palabra.

Yo no he sido monárquico del momento, ni dinástico de la vispera; yo he sido monárquico y dinástico cuando creia deberlo ser, y de la manera que a mi juicio debia serlo; pero al mismo tiempo yo he sido tambien respetuoso y considerado, porque salia de lo íntimo de mi corazon y de lo profundo de mi alma, con los principios, con los derechos que habia proclamado la revolucion de Setiembre; y ni cuando se han lanzado al campo los carlistas me ha ocurrido inclinarme del lado de los federales, ni cuando los federales se han levantado en armas me ha ocurrido ser reaccionario, ni inclinarme del lado de los carlistas. (Bien bien.)

He sido, soy y seré, en el tiempo que me quede de vida pública, monárquico constitucional; pero monárquico constitucional con la Constitucion de 1869, sin arrepentirme de nada de lo que ella consigna, sin pensar en falsearla en ninguno de sus principios ni en ninguna de sus prescripciones, dispuesto a vivir y a morir con ella.

Señores diputados, tiempo vendrá, dias llegarán en que tenga que ocuparme de los aplausos que en el primer momento dió mis palabras la izquierda, y del mutismo y los aplausos que despues, y yo se los agradezco, ha tenido por conveniente darme la derecha. Yo he estado siempre en mi puesto, y en él permaneceré constantemente. Ahora debo concluir y concluyo diciendo, señores diputados, que el Gobierno cree que cumple con un deber de patriotismo, cualquiera que sea el resultado de la crisis, que cumple sobre todo con un deber parlamentario, del que no puede prescindir, presentando a los pies del trono la dimision de sus cargos.

Yo suplico de nuevo al señor presidente que ponga que proponga la suspension de la sesion por hoy y mañana: y si todavia tengo alguna influencia para con mis amigos, y si puedo atravesarme a dirigirme a los que han votado contra el Gobierno, les ruego tambien que me dispensen, como último servicio, el de acordar que no continúe la sesion esta tarde, y acceder al ruego del señor presidente si les propone que no la haya mañana tampoco, para que la corona pueda resolver la crisis de la manera que tenga por conveniente. (Bien.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): En vista de las grandes manifestaciones que ha hecho el señor presidente de Consejo de ministros, y accediendo a sus deseos, se vá a preguntar a la Cámara si se suspenderá la sesion actual y la de mañana como desea el señor presidente del Consejo de ministros, y yo me permitiré añadir a sus indicaciones, hasta que se haya resuelto la crisis.

El Sr. TUTAU: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): ¿Para que, Sr. Tutau?

El Sr. TUTAU: Para preguntar al señor presidente si no cree conveniente y necesario mandar recado al señor presidente electo para que, cumpliendo con los preceptos reglamentarios, viniera a ocupar su puesto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Sr. Tutau, es un deber demasiado trivial el que me recuerda S. S. para que yo hubiera podido olvidarlo. Se ha mandado ese recado, y ha dicho el señor presidente electo que no le era posible venir hoy a ocupar este sitio.

El Sr. TUTAU: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): La tiene V. S.

El Sr. TUTAU: No ha sido mi ánimo hacer una inculpacion a la mesa; pero como S. S. no habia anunciado antes lo que ahora me

ha dicho, ignorábamos que se hubiese mandado recado al Sr. Sagasta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): No lo he indicado antes, porque se ha anticipado el señor presidente del Consejo de ministros, y no me gusta repetir las cosas.

Se va a preguntar a la Cámara si se suspenderán las sesiones hasta que esté resuelta la crisis que ha anunciado el señor presidente del Consejo de ministros.

Hecha la pregunta por el señor secretario Ferratges, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): En vista del acuerdo de la Cámara, se suspenden las sesiones hasta que quede resuelta la crisis; para la primera se avisará a domicilio.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

SENADO.

Sesión del día 3 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Se abrió la sesión a las dos y media, y leída el acta anterior fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que las sesiones en su reunión de ayer se habían constituido.

ORDEN DEL DIA.

Discusión de los dictámenes de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Leído el relativo a D. Pedro Mata, proponiendo su admisión, pidió la palabra y dijo:

El Sr. UDAETA: Deseo que la comisión manifieste si al opinar por la aptitud legal del Sr. Mata ha tenido presente el cargo que desempeña de gobernador civil de esta provincia; es decir, si ha prejuzgado la cuestión de compatibilidad ó incompatibilidad de dicho cargo con el de Senador. Y digo esto, porque según el reglamento, la comisión de actas es además de calidades y compatibilidades ó incompatibilidades, y por lo tanto, al dar el dictamen sobre el acta, debe darse sobre la capacidad de la persona, tanto respecto a su calidad, como a su compatibilidad. Espero, pues, que la comisión resuelva esta duda, sin cuando en mi concepto debía haberse dado el dictamen comprendiendo los extremos que he indicado.

El Sr. FUENMAYOR: Al dar dictamen sobre esta acta, la comisión ha tenido presente que cuando fué nombrada, lo fué tan solo para juzgar de las actas y de la capacidad de los senadores, pero no de la compatibilidad, pues para esto se eligió otra, que aun existe hoy, y por consiguiente no se ha creído investida con las facultades necesarias para juzgar de este último extremo, limitándose a dar dictamen sobre el acta y la capacidad del senador electo.

El Sr. UDAETA: De la contestación que acaba de oír el Senado, se deduce que hay una comisión de actas y otra de compatibilidades, y esto es contrario a lo que dispone el Reglamento; debiendo ser una sola comisión que dé dictamen sobre el acta, la capacidad y la compatibilidad.

El Sr. CARBONERO Y SOL: Según lo que acaba de decir la comisión, no se puede proceder a la admisión del Sr. Mata. Antes de la aprobación del Reglamento actual, había dos comisiones; una que conocía de las actas y otra de si había ó no compatibilidad; pero después ambas comisiones han debido reunirse en una sola, que debe conocer de lo que antes entendían las dos.

Resulta, pues, que dejando íntegra la cuestión legal, la reglamentaria exige que se proceda al nombramiento de una nueva comisión que sea de actas y de compatibilidades ó incompatibilidades. Esta es mi opinión y esto es lo que en mi concepto debe acordar el Senado, al que pido formalmente se sirva señalar día para nombrar esa comisión, a la que habrán de pasar necesariamente todas las incidencias relativas a los nuevos senadores que presenten sus actas.

El Sr. FUENMAYOR: Celebro mucho haber oído al Sr. Carbonero y Sol, porque abunda en las mismas ideas que yo respecto al modo de apreciar la cuestión presente. La comisión de actas, tal como se había nombrado en conformidad al Reglamento anterior, que es la que hoy existe, no se ha creído en el derecho de juzgar acerca de la compatibilidad, porque no estaba nombrada para ello. Es, pues, necesario que el Senado nombre la comisión nuevamente con arreglo a las

prescripciones del actual Reglamento, para que tenga esas facultades que no creemos pueda atribuirse hoy, habiéndonos limitado, por lo tanto, a dar el dictamen en los términos que hemos tenido el honor de presentarlo a la deliberación de la Cámara.

El Sr. NOUVILAS: De lo que aquí se ha manifestado se deduce que el reglamento vigente no se ha llevado a cabo: que únicamente puede existir una comisión que entienda, no solo de actas y capacidades, sino de compatibilidades, en caso de que la hubiera; y como tenemos una comisión no sujeta al reglamento, ésta, que no se ha creído facultada para dar dictámenes de incompatibilidad, tampoco lo está para juzgar de las actas ó incapacidades. Por tanto, creo que el Senado no será compatible para decidir esta cuestión hasta que nombre una comisión que se forme con arreglo al reglamento y dé un dictamen completo.

El Sr. FIGUEROLA: La comisión de actas existe desde antes de la constitución definitiva de un cuerpo, y mientras no desapareció por acuerdo del Senado, es legal y cumple debidamente su cometido.

Por lo demás, yo no creo necesario que en un solo dictamen se resuelvan las cuestiones de actas ó incompatibilidades: porque podrían ofrecerse a la comisión tantas dificultades acerca de un individuo, que se creyese autorizado para resolverlas ulterior é independientemente de los demás casos, sin que por esto diga yo que deba hacerse así en el presente.

Respecto a la cuestión de incompatibilidades, podrá resolverla ó la comisión que de ellas entiende, ó la mesa si el Senado acuerda que se nombre.

Pido, pues, que se apruebe el dictamen que se discute.

El Sr. SECRETARIO (Montejo): El reglamento se aprobó el 30 de Junio, y el artículo transitorio prevenía que no empezaría a regir hasta el 10 de Julio. En los diez días que el Senado estuvo abierto, no pudo la Mesa indicar al mismo la conveniencia de nombrar las comisiones conforme al nuevo reglamento y las nombradas por el antiguo continuaban funcionando, y así es que la comisión aprobó los dictámenes que en los diez últimos días presentaron las comisiones de actas é incompatibilidades.

Y la Mesa piensa proponer hoy al Senado que se reanun las secciones para el nombramiento de la comisión permanente de que habla capítulo I del artículo 38; y por tanto, creo quedaría terminado este incidente en lo relativo a la elección, y dejando la cuestión de compatibilidades para la comisión que se nombre.

El Sr. CARBONERO Y SOL: Lo que dice el señor secretario me parece lo legal y lógico.

El Sr. NOUVILAS: La actual comisión es irregular porque falta al Reglamento que, como nuevo anuló el anterior; habiendo por lo tanto dejado de existir las comisiones nombradas con arreglo al mismo. No se ha nombrado una comisión conforme al vigente, y el cual puede remediarse nombrándola ahora; pero hasta entonces el Senado no puede aprobar el dictamen.

Respecto a la cuestión de compatibilidad, no es oportuna; cuando ocurran dificultades, podrá el Senado acordar lo que estime conveniente.

El Sr. FIGUEROLA: La comisión anterior subsiste y el Senado ha tomado acuerdo sobre dictámenes dados por ella; por consiguiente, creo que debe continuar funcionando hasta que el Senado resuelva el nombramiento de la nueva conforme al Reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Silvela): La Mesa cree que el conflicto que pudiera surgir queda resuelto aprobando ó desaprobando el Senado los dictámenes sometidos a su examen, ateniéndose únicamente a la cuestión de elección, sin perjuicio de que pase a la comisión de Compatibilidades la cuestión especial que se ha suscitado aquí, y sobre la que la actual comisión no podía dar dictamen ni resolver el Senado interin no este nombrada la comisión permanente.

Hecha la pregunta de si se aprobaba el dictamen en que se proponía la admisión del Sr. D. Pedro Mata, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Silvela): Pasará a la comisión de incompatibilidades la cuestión especial, y queda proclamado Senador, con la reserva con siguiente, el Sr. don Pedro Mata.

Sin debate fueron aprobadas las dos dictá-

menes restaban, quedando proclamados Senadores los Sres. D. Wenceslao Lugo Viña y D. Luis María Pastor.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Silvela): Orden del día para el jueves: Nombramiento de dos Sres. Vicepresidentes, de la comisión de actas é incapacidades, reunión de secciones para nombrar la comisión permanente de peticiones y de pensiones, y constitución de la sección sexta.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS DE LA CRISIS.

Con el objeto de que nuestros lectores no carezcan de las noticias más importantes, relativas a la crisis, á continuación insertamos lo que de más interés publica la prensa:

La Esperanza, en su última hora, dice: «Créese que D. Amadeo encargará al señor Sagasta la formación de Gabinete, aunque algunos presumen que recibirá este encargo el duque de la Torre.»

A continuación inserto lo siguiente:

«Es tal la sobreexcitación que se ha apoderado del ánimo de los radicales, que no sería difícil que esta noche hubiera alguna manifestación seria que haga correr por las calles á los pacíficos habitantes de Madrid.»

El Tiempo dice: «El triunfo de Sagasta ha hecho estallar de ira á los numerosos grupos que rodeaban el edificio del Congreso.

Las demostraciones que hacían, dieron margen a que algunos sospechasen que *habrá algo* esta noche; sería una insensatez volverse ante la mayoría.

¡Sufran la ley del vencedor los radicales! Dice *La Política*:

«No falta quien crea que el rey no admitirá la dimisión del Ministerio, por haber sido derrotado en una votación secreta, hasta que lo sea en una pública; pero esta creencia nos parece poco fundada.»

Las Novedades discutiendo sobre la crisis, hace las siguientes consideraciones:

«¿Cuáles son las tres circunstancias más culminantes, mas visibles, digámoslo así, de la política española en estos momentos?

1.ª Que no puede disolverse el actual Parlamento por lo menos hasta dentro de mes y medio.

2.ª Que en este Parlamento, por ahora indisoluble, según la Constitución, tiene mayoría el partido progresista-democrático.

3.ª Que no está formado un verdadero partido conservador á quien pueda entregarse el poder con esperanza de que forme un ministerio homogéneo y viable. Podríamos añadir una cuarta circunstancia, y es que la necesidad de un ministerio homogéneo se ha demostrado hace dos meses prácticamente; pero aun solo contando con las tres primeras, todo el mundo comprenderá que no es moralmente posible constituir un Gabinete que dure 45 días con estas Cortes.»

La Nación, diario ministerial, al ocuparse de la sesión de ayer, dice:

«No tenemos para qué ocultarlo: nos centrista la situación á que el partido progresista se halla reducido. Hubiéramos deseado que imperase el consejo de la prudencia, que la voz del patriotismo acallase la de los intereses particulares; que progresistas-democráticos no hubiesen combatido a un Gobierno progresista-democrático.»

Después de la siguiente noticia, que el colega no cree cierta:

«Decíase anoche que había sido llamado a esta capital el duque de la Victoria.»

La Constitución se hace eco de los rumores que han circulado de que el duque de la Victoria era el encargado de formar ministerio, y dice:

«Se nos asegura que anoche á las once se puso un telegrama al duque de la Victoria pidiéndole que viniera á Madrid á formar ministerio. A la hora que cerramos esta edición no se sabe nada de la respuesta del venerable anciano de Logroño.»

Después añade:

Decíase anoche que el comandante del batallón de voluntarios del Centro citó á la música para dar una serenata al Sr. Sagasta, y que inmediatamente presentaron su dimisión todos los oficiales de dicho batallón.

El Sr. Ruiz Zorrilla no pudo presentar su dimisión al rey hasta las seis y media de la tarde, por no encontrarle en palacio la primera vez que fué con tal propósito. S. M. no la admitió hasta consultar a los presidentes de ambas Cámaras.

Inmediatamente el rey llamó al Sr. Sagasta para consultarle, como presidente de Congreso.

Se asegura que el Sr. Sagasta, al presentarse á S. M., le aconsejó que no admitiera la dimisión presentada, puesto que el ministerio estaba satisfaciendo las necesidades del país, y que si insistían debía llamar al duque de la Victoria para que formara Gabinete.

Segun personas que se dicen bien enteradas, no parecieron mal al rey estas soluciones.

El Eco de España dice:

«Grande excitación reinaba anoche en los centros noticieros. Sin garantizar su exactitud, vamos á reproducir las noticias que han circulado con mayor insistencia.

Parece que aceptaba la dimisión del Gabinete Zorrilla, D. Amadeo ha puesto un telegrama llamando al duque de la Victoria, quien se dice que ha contestado que ni su edad avanzada ni sus achaques le permiten ponerse al frente del Gobierno. Otros, partidarios del ministerio dimisionario, añaden que el general Espartero ha manifestado que estaba conforme con el programa del Sr. Ruiz Zorrilla.

Terminada la serenata dada al Sr. Zorrilla, el coronel, la oficialidad y música del regimiento de Cantabria se dirigieron á casa de Sr. Rivero, donde se reprodujo la escena de vivas y muera de que damos cuenta en otro lugar.

El café Europeo ha estado sumamente concurrido hasta las altas horas de la noche.

Anúnciase dos manifestaciones para hoy en favor del ministerio saliente, una á las diez de la mañana y otra á las tres de la tarde, siendo el Prado el punto de reunión de ambas.

Repetimos lo que ayer decíamos: las circunstancias son muy graves, mucho más graves de lo que algunas personas aparentan creer.»

El Jurado Federal dice en su última hora:

«El Sr. Sagasta entraba anoche á las nueve en palacio, y se mostró inclinado á que continuase el ministerio dimisionario, puesto que, terminada la cuestión personal de la presidencia, los progresistas todos le apoyarían; y en caso de que no fuera esto posible se llamara al duque de la Victoria, apelando el rey á su patriotismo, porque quizá él solo podría reanudar los lazos de la mayoría, y á su lado podrían estar el Sr. Ruiz Zorrilla, como medio de atracción de ciertos elementos de la Cámara, á el Sr. Sagasta, que podría contar con la benevolencia de la unión liberal, por razones que expuso.

Dudaba el rey, recordando que el general Espartero, en su avanzada edad, se le había mostrado poco dispuesto á dejar su hogar tranquilo.

Entró en esto el Sr. Santa Cruz, y aunque disistió de otros conceptos del Sr. Sagasta, convino en este y aplaudió la idea.

En efecto, se le puso por conducto del gobernador de Logroño un telegrama cifrado llamándole á Madrid.

El cólera sigue haciendo estragos en Medina, y en Egipto Las autoridades del Gobierno turco están tomando medidas preventivas para evitar que las caravanas que pronto regresarán de la Meca, introduzcan esta cunesta epidemia en Europa.

Cartas de Constantinopla que alcanzan al 20 de Setiembre, anuncian que la sección de Sanidad reconoce la existencia del cólera en aquella capital.

Se ha acordado, sin embargo, expedir patentes limpias á todos los buque que salgan de este punto, sujetando solo á una rigurosa cuarentena, en los puertos otomanos, á todos aquellos que experimenten alguna defunción á bordo.

Segun los despachos oficiales recibidos en Madrid, la epidemia se ha presentado entre Medina y Jaibar (Asia), en donde había un cuerpo de caballería de 200 hombres, de los cuales 62 han fallecido. La Junta sanitaria ha resuelto no admitir mas las procedencias de la Arabia, ni tolerar la aglomeración de peregrinos tan comun en Egipto.

No bien el Gabinete se ha declarado en crisis, se anuncian varias dimisiones, entre ellas las de los Sres. De Bias, Moncasi y Moya, que ya las han presentado.

El gobernador de Madrid ha presentado su dimisión.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Bruno cl. y fr. y sta. Krótida mar.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 3.
Trigo del país, doble decálitro, de 4'00 ptas. á 5'30.
Gebada, id. id., de 1'69 pta á 1'83.
Maiz, id. id., de 2'75 pta á 2'88.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 26.

FONDOS PUBLICOS.	Últ. pre.
Renta perp. del 3.	29,65
Idem pequeños.	29,70
Idem á fin de mes.	29,55
Inscripcion al 3 por 100.	60,00
Renta perpétua exte. or.	34,25
Idem del personal.	60,00
Obligaciones municipales.	60,00
Billetes hipotecarios.	60,00
Bonos del Tesoro.	79,40
Idem octubre 71.	99,60
Idem enero 72.	98,75
Idem de los 2 vencimientos.	90,10

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 8 m.	3 1.
de Carta-gena 1.º	9 15 m.	6 30 m.
Idem, 2.º	3 30 m.	11 23 m.
de Alicante.	9 30 m.	1 1.
de Lorca y Andalucía.	9 10 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE.

Francisco Gimenez, desea colocarse para cuidar y guiar coche ó galería. Daban razon calle de la Frengría, casa del maestro. Mas. 8-1

PLANCHADORA Y RIZADORA.

Perfecta, jóven americana, vive en la calle de la Fuensanta, número 5, entresuelo, para el planchado y rizado que se le encargue á precios mas económicos de los de costumbre, y con el esmero y delicadeza de su país. 8-1

OCULISTA.

El profesor opeccista en enfermedades de los ojos que ha visitado las principales capitales de Europa y se halla en esta ciudad, recibe consultas de doce á tres todos los días, en su habitación, fonda del Comercio.

Gratis á los pobres, de ocho á diez de la mañana, los lunes, miércoles y viernes. 3-3

Casa de huéspedes en Alicante.

La de la Sra. Viuda de Sellés se ha trasladado á la Plaza del Mar, núm. 7. (antigua fonda de la Cruz de Malta), la que ofrece nuevamente á sus muchos favorecedores.

Las personas que le honren, encontrarán toda la comodidad que es de apetecer y una gran economía en sus precios.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA
Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías.
Depósito Gen. en España. Sra. I. Ferrer y O., Mentana, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA

(DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York. 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos desués de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bñis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, pañideres, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 33,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un ma de ligado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digiera el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insuperable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia á una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

FLOWERS DE DEVON—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España. 14

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con laminas litografiadas. Se vende á 9 rs. en la administracion de este periódico.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Manual de compras y ventas ó sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico-decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para entenderse con prontitud y precision todas las clases de la sociedad. Vale 0'25 de peseta.

Reglamento para la ejecucion de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratacion que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Además hay medidas de lata, de madera y pesas de laton.

Ejemplar en papel comun y un real en papel de oficio. Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadaver, á 25 ctmos.

Fées de vida, á 25 céntimos.

POESIAS

de D. Alfonso Garcia Clemencin. Estas poesias se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á 75 céntimos el

La Ilustracion Española y Americana.

AÑO II.

Esta reciente publicacion pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquirieran una y otra obtendran un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

La Ilustracion Española y Americana es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatias del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artistica, y de aquí la fabulosa suscripcion con que cuenta.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EX MADRID.	EN PROVINCIAS.	EXTRANJERO.
1 año. pesetas 30	1 año. pesetas 35	1 año. francos 40
6 meses. 16	6 meses. 18	6 meses. 22
3 meses. 9	3 meses. 10	3 meses. 12

REGALO.

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1871*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 paginas.

Administracion: Arsenal, 16, librería.—MADRID.—En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instruccion para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reduccion de las pe-

sas y medidas legales de Murcia á los métrico-decimales y vice-versa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reduccion de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tablas de reduccion de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios espresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tabla de reduccion de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0'13 de peseta.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENELECTINOS,

están reconocidos hoy por el mundo científico como el aliment mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia

Almacen de D. Segismundo Clausel, Traperia, núm. 17. 30-17

La Condesa Hortensia

por Méry

Esta bonita novela, que forma un

tomo de unas 300 paginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

L'EAU DENTIFRICE GORDIENNES

REBEYTA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca, su empleo diario y el de los **POLVOS DENTIFRICOS DE LAS CORDILLERAS**, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — Depósito 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Ferrero y establecimiento de LA PAZ.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Suplemento al núm. 4,285,

correspondiente al jueves 5 de octubre de 1871.

Despacho telegráfico de LA PAZ.

Anoche á las 10 recibimos el siguiente:

X

Madrid 5, á las 6 y 35 tarde.

Ministerio aceptado:

Malcampo, Presidencia y Marina.

Briz, Estado.

Alonso Colmenares, Gracia y Justicia.

Angulo (D. Santiago), Hacienda.

Candau, Gobernacion.

Balaguer, Fomento.

Bassols, Guerra.

Garrido, Ultramar.

Cárles.

